

**Ignacio Martínez, General de brigada, y Gobernador del Distrito federal :
Por la Secretaría de Hacienda se me ha comunicado el decreto siguiente ...
"Se autoriza al Gobierno para que con motivo del próximo aniversario de la
Constitucion federal, pueda invertir hasta la cantidad de diez mil pesos en
socorrer á aquellos individuos que han quedado mas necesitados á
resultas de la epidemia del Cholera."**

Contributors

Mexico.

Martínez, Ignacio, 1812-1858.

Ramirez España, Joaquin.

Publication/Creation

México, 1833]

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/y6ckh3th>

License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.

**wellcome
collection**

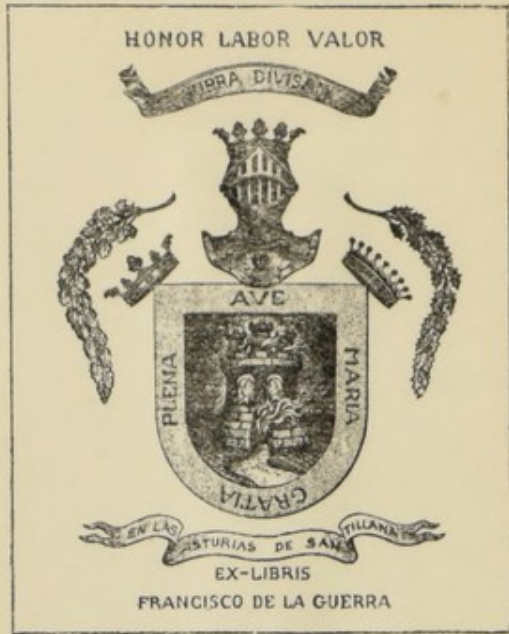
Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
<https://wellcomecollection.org>




1507



AMERICAN ROOM





Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Wellcome Library

<https://archive.org/details/b29329231>

IGNACIO MARTINI

General de brigada, y Gobernador de
trito federal.

Por la Secretaría de Hacienda se me ha
nicado el decreto siguiente.

„El Exmo. Sr. Vice-Presidente de los E
Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme
creto que sigue.

„El Vice-Presidente de los Estados-Unid
xicanos, en ejercicio del Supremo Poder E
vo, á los habitantes de la República, sabe
el Congreso general ha decretado lo sigue

„Se autoriza al Gobierno para que con
del próximo aniversario de la Constitucion
pueda invertir hasta la cantidad de diez mi
en socorrer á aquellos individuos que han q
mas necesitados á resultas de la epidemia de
lera que ha sufrido esta Capital.=José So
Castañeda, presidente de la Cámara de Dip
=J. Ignacio Herrera, presidente del Senad
nacio Alvarado, diputado secretario.=Anton
checo Leal, senador secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique,
y se le dé el debido cumplimiento. Palacio
bierno federal en México á 3 de Octubre d
=Valentin Gomez Farías.=A D. José Ma
Bocanegra.”

Y lo traslado á V. S. para su intelige
efectos consiguientes.

Dios y libertad. México Octubre 3 de
Bocanegra.=Sr. Gobernador del Distrito fe

Y para que llegue á noticia de todos,
se publique por bando en esta Capital y en l
prension del Distrito, fijándose en los parage
tumbrados y circulándose á quienes toque
de su observancia. Dado en México á 5 de
bre de 1833.

Ignacio Martinez.

Joaquin Ramirez Esp
Secretario.

General de brigada, y Gobernador de
trito federal.

A

Por la Secretaría de Hacienda se me ha
nido el decreto siguiente.

„El Excmo. Sr. Vice-Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme
decreto que sigue.

„El Vice-Presidente de los Estados-Uni-
dianos en ejercicio del Supremo Poder
de los habitantes de la República, sabi-
do que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

„Se autoriza al Gobierno para que con
del próximo aniversario de la Constitución
pueda invertir hasta la cantidad de diez
en socorro a aquellos individuos que han
mas necesidades a resultas de la epidemia de
los que han sufrido esta Capital. Los señores
Castañeda, presidente de la Cámara de Diputados,
=J. Ignacio Alvarado, presidente del Consejo de
nacio Alvarado, diputado secretario. =Antonio
chero Alvarado, secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique
y se le dé el debido cumplimiento. Palacio
del Gobierno Federal en México a 3 de Octubre
de 1891. =Valentín Gómez Farfán. =A. D. José M.
Boonerga.

Y lo traslado a V. S. para su inteligencia
efectos consiguientes.

Dios y libertad. México Octubre 3 de
1891. =Sr. Gobernador del Distrito Federal.

Y para que llegue a noticia de todos
se publica por bando en esta Capital y en
transmision del Distrito, fijándose en los puntos

